

— VII PREMIO —
**INNOVACIÓN
EDUCATIVA**
“PACO DIESTRO”
— 2026 —



ANPE-CIUDAD REAL

SINDICATO DE DOCENTES DE LA ENSEÑANZA PÚBLICA

BASES

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La innovación es un aspecto fundamental en los procesos de desarrollo y mejora de la calidad de cualquier sistema educativo, ya que permite corregir carencias o debilidades y resaltar potencialidades a través de la oportuna incorporación de novedades metodológicas, organizativas, tecnológicas, a la par que se evalúa el efecto de las mismas, integrándose en su funcionamiento ordinario.

La finalidad de la convocatoria es apoyar, desde la perspectiva social, el esfuerzo individual y colectivo del profesorado de los centros de la provincia de Ciudad Real en la introducción de innovaciones educativas que supongan un claro avance en la adaptación de la enseñanza a las necesidades del entorno actual.

ANPE quiere reconocer esta labor a centros y docentes que deseen participar en esta convocatoria.

RESUELVE

Convocar la VII Edición del Premio Innovación Educativa "Paco Diestro" otorgados por ANPE Ciudad Real, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.- Objeto

La presente convocatoria tiene como objeto la concesión del Premio de Innovación Educativa orientado a reconocer y valorar proyectos de innovación que hayan dirigido una experiencia innovadora, creativa y relevante, que se identifiquen como ejemplo de prácticas que hayan tenido impacto, que sean de calidad y sirvan como modelo para futuras innovaciones en el ámbito de la docencia.

Existen dos modalidades de participación, con un premio para cada modalidad:

1. **Premio de Innovación Educativa en centros públicos de Educación Infantil, Primaria y Educación Especial.**
2. **Premio de Innovación Educativa en centros públicos de Enseñanzas Medias y de Régimen Especial.**

Segunda.- Requisitos de los participantes

Podrán participar en esta convocatoria docentes, centros públicos y grupos de docentes responsables de los Proyectos de Innovación Educativa desarrollados en centros públicos de la provincia durante este curso escolar 25-26.

Los participantes podrán presentar todos los proyectos, experiencias o trabajos de innovación realizados por los centros, *sin tener que estar reconocidos por la Consejería de Educación.*

No se podrá presentar un proyecto o experiencia que haya sido ganador de un premio o accésit en anteriores convocatorias del Premio de Innovación Educativa de ANPE.

Tercera.- Solicitudes y plazos de presentación

Las solicitudes se presentarán a través del procedimiento habilitado.

Todo trabajo que se presente deberá hacerlo en la forma y el modo que se indican en el **Anexo I, Anexo II y Anexo III** de esta convocatoria, con la información que se solicita, dentro de los plazos previstos, así como cumplir con cuantos requisitos se establecen en las presentes bases. Además **se adjuntará una presentación del proyecto de una duración no superior a tres minutos, que será visionada el mismo día del acto de entrega del premio.**

El **plazo para la presentación de proyectos**, tanto en formato electrónico como papel, **comenzará el 22 de junio 2026 y finalizará el 21 de septiembre de 2026**, debiéndose remitir a la sede provincial **exclusivamente**, por correo electrónico a:

ANPE-Ciudad Real: anpecr@anpecr.com

Posteriormente, ANPE organizará un acto público para la entrega de los premios en octubre de 2026.

Cuarta.- Presentación de candidaturas

Los candidatos habrán de presentar dentro del plazo fijado una solicitud (**Anexo I**) y una memoria (**Anexo II**) en formato papel o digital, explicando las experiencias desarrolladas, indicando la contribución de las mismas a la innovación docente, así como una **presentación del proyecto** de una duración no superior a tres minutos

La memoria debe servir como ficha resumen del proyecto, máximo 8 páginas, que contenga los siguientes apartados, que vienen contemplados como **Anexo II** de esta convocatoria: título del proyecto, autoría, adaptación del proyecto al Proyecto Educativo de Centro, descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC en el proyecto,...), criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos, identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto, Identificación de las mejoras y repercusión del desarrollo del proyecto. Se podrán presentar los anexos complementarios que los candidatos consideren oportunos y no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas.

Deberán adjuntar, también, el **Anexo III** como aceptación de condiciones.

Se adjuntará una presentación del proyecto de una duración no superior a tres minutos, que será visionada el mismo día del acto de entrega del premio.

Quinta.- Procedimiento y criterios de valoración

Los Proyectos de Innovación Educativa a considerar en la presente Convocatoria serán valorados por una **comisión mixta formada por: un miembro de un centro ganador en anteriores ediciones y no participante de la presente edición, un director de un centro de Infantil y Primaria o de Enseñanzas Medias, un representante de ANPE de la provincia.**

Los proyectos se valorarán en términos de coherencia, consistencia, pertinencia, aplicabilidad a diversos contextos, sostenibilidad, relevancia y originalidad de las técnicas y metodologías empleadas. Para emitir su veredicto o dictamen, el jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

- Carácter innovador.
- Sostenibilidad.
- Metodologías empleadas y originalidad de técnicas.
- Uso de las TIC.
- Alumnado que se beneficia o se podría ver beneficiado.
- Viabilidad, accesibilidad y aplicación al público objetivo.
- Estado del proyecto en el momento de presentarlo.

Esta comisión **decidirá los ganadores del VII Premio de Innovación Educativa**, en sus correspondientes categorías, así como los premios merecedores de accésit, si los hubiera, **el mismo día 3 de octubre del 2026**, tras el visionado final de la presentación de los proyectos aspirantes.

Los proyectos pueden haber sido puestos en práctica durante el curso 25-26.

Sexta.- Premio

Los premios tendrán un reconocimiento a nivel provincial dentro del acto organizado por ANPE-Ciudad Real el **3 de octubre de 2026**, con motivo del **Día Mundial de los Docentes**, en el que se entregará la cantidad de **500 euros** para material educativo, junto con una placa conmemorativa para cada modalidad.

Se reserva la comisión el derecho de accésit para reconocer el trabajo de proyectos no premiados, en el que se entregará la cantidad de **100 euros** para material educativo a los otros seleccionados.

Séptima.- Compromisos de los participantes

La participación en la convocatoria del Premio implica la aceptación total de sus bases y la aceptación por parte del centro a través de la entrega del **Anexo III**.

Los participantes aceptan que los premios sean publicados en la revista regional de ANPE **“el docente”** antes de la finalización del curso 26-27.

La retirada de materiales originales que se presentarán como anexos de los trabajos o proyectos se realizará previa solicitud por escrito al efecto.

Nuestro agradecimiento al profesorado, a los equipos directivos, al alumnado y a las familias de todos los centros educativos por caminar juntos en este desafío compartido. Vuestro esfuerzo, vuestra capacidad de adaptación y vuestra entrega hacen posible que la educación siga adelante, evolucionando cada día.

ANEXO I

MODELO DE SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Datos de la persona responsable/coordinadora y del centro.

Nombre del proyecto:

Nombre y apellidos del responsable/coordinador:

NIF:

Correo electrónico:

Teléfono:

Nombre del centro:

Localidad:

Correo electrónico del centro:

Teléfono del centro:

Nombre y apellidos del director/a del centro:

ANEXO II

MEMORIA A PRESENTAR DEL PROYECTO

(Máximo 8 páginas)

- Título del proyecto
- Autoría del proyecto (datos del docente o del grupo de innovación, departamento o centro y datos de contacto)
- Adaptación del proyecto al PEC.
- Breve descripción del proyecto (objetivos, proceso, metodologías, materiales, competencias básicas/clave, uso de las TIC, etc.).
- Criterios de evaluación y resultados obtenidos o previstos e identificación de mejoras (repercusión docente, contenido innovador, beneficiarios, etc.).
- Identificación de las necesidades docentes a las que da respuesta el proyecto.
- Los anexos que los candidatos consideren oportunos (no se tendrán en cuenta estos anexos complementarios en las 8 páginas).

ANEXO III

DECLARACIÓN ACEPTANDO LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA Y ACEPTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO.

Don/Doña.....
con DNI número, como persona coordinadora responsable del Proyecto de Innovación.....
..... declara que está en posesión de los Derechos de Publicación de información del Proyecto antes citado y que otorga permiso a ANPE para su análisis y posible publicación de contenido referido al mismo en medios propios.

El/la coordinador/a

Fdo.:

Don/Doña.....
, Director/Directora del
Centro....., informa
favorablemente de la presentación del Proyecto de Innovación
..... a la
Convocatoria de proyectos de innovación de ANPE y considera que dicho proyecto contribuye a la mejora de la actividad educativa del Centro.

El/la Directora/a del Centro

Fdo.:

..... a..... de.....de 2026.